

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las becas para libros de texto se han tenido que solicitar con toda la premura del 1 al 15 de Abril del 2016 y cuando el curso lectivo aún no ha finalizado y, con el requisito de presentar declaración de la Renta del 2014, declaración que, si fuera del 2015 podría haber variado; la situación económica familiar de muchas personas, en la diferencia de nada menos un año y, más en estos tiempos de emergencia social, puede haber cambiado de manera drástica para peor.

El límite de ingresos por familia es, en cualquier caso, excluyente para el nivel de adquisición actual y el tener que presentar con antelación factura de pago de esos libros de texto del 1 al 16 de Septiembre de 2016 y, tener que esperar al pago de las ayudas al mes de Diciembre es otra puñalada más para la economía familiar.

PREGUNTAS

1. **¿Cuál es el motivo por el que se exija la declaración de la renta de 2014?**
2. **¿Cuál es el motivo por el que se realiza la convocatoria en abril para solicitar las becas para los libros de texto de Primaria y Secundaria?**

Valladolid, 05 de Mayo de 2016

El Procurador



José Sarrión Andaluz